

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18377 *Resolución de 11 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Sopela (Bizkaia), de corrección de errores de la de 3 de septiembre de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 3 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Sopela (Bizkaia), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 11 de septiembre de 2024 (BOE-A-2024-18240), se procede a su rectificación:

En la página 112933, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sopela, 11 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Guruzne Carrasson Torrontegui.